

Santiago, 29 de enero de 2026

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID **1605-4-LE26 “LP-4465 Servicio Gestionado DLP Trellix (Data Loss Prevention) para Endpoint”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum N°2, de fecha 26 de enero de 2026, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N°137 de fecha 15 de enero de 2026.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 54 del Decreto 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 26 de enero de 2026, fueron presentados por los siguientes oferentes:

### 1. DETALLE OFERENTES

RUT	RAZÓN SOCIAL
76.337.109-3	Nastec SpA
96.768.440-6	Novared Chile SpA

### 2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo con la cuantía y características del presente proceso concursal, y a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley N°19.886, NO se requiere garantía de seriedad de la oferta.

### 3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Requisitos de admisibilidad**, se procede a analizar la propuesta del oferente de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

- **Revisión de los requisitos de admisibilidad:**

Requisitos de Admisibilidad	Nastec SpA	Novared Chile SpA
-----------------------------	------------	-------------------

<p>a. El oferente debe ser PARTNER vigente de Trellix. Lo anterior se verificará de acuerdo con la información proporcionada en el Anexo N°5 Además, el oferente debe adjuntar copia o imagen del documento que acredite su certificación de Partner.</p>	<p><b>Cumple</b> – oferente presenta certificado Partner de Trellix</p>	<p><b>Cumple</b> – oferente presenta certificado Partner de Trellix</p>
<p>b. El oferente debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el ANEXO N°4 LISTADO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p>	<p><b>Cumple</b> – oferente presenta ANEXO N°4 LISTADO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p>	<p><b>NO Cumple</b> – oferente NO presenta ANEXO N°4 LISTADO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p>

Luego de la revisión de los antecedentes de las ofertas recibidas en el portal se constató que a propuesta de la empresa **NASTEC SPA, RUT N°76.337.109-3** cumple con los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I. Por otra parte, la propuesta de la empresa **NOVARED CHILE SPA, RUT N°96.768.440-6** **no cumple** con la letra b) de los Requisitos mínimos de admisibilidad establecido en el punto 2.2 de las Bases Administrativas – Parte I, por tanto, la oferta debe ser declarada inadmisibles y no continua a la etapa de evaluación.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No se realizaron aclaraciones a través del foro inverso en esta licitación.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 58%			
CRITERIOS	PONDERACIÓN	CARACTERÍSTICA	PUNTAJE ASIGNADO
a) <u>Capacidad Organizacional</u> Se evaluará la antigüedad de la empresa en la prestación de servicios de DLP Trellix. Se tomará la fecha más antigua válida declarada en el Anexo N°3 para calcular los años de antigüedad para la evaluación. Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	35%	Cuenta con más de 5 años de antigüedad	100
		Cuenta con entre 5 y 3 años de antigüedad	70
		Cuenta con menos de 3 años de antigüedad	40
b) <u>Experiencia Comprobada</u> Se evaluará la presentación de servicios de DLP Trellix en el sector público y/o privado hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°3. Se considerarán servicios terminados y en ejecución. Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	25%	4 o más proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	100
		3 proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	75
		2 proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	50
		1 proyecto de DLP, debidamente acreditados	25
		Ningún proyecto de similar envergadura o no acredita debidamente lo declarado	0
c) <u>Certificaciones de ciberseguridad</u> Se evaluará la presentación de las siguientes certificaciones: - ISO 27001 - ISO 22301	20%	Presenta y acredita 3 certificaciones	100
		Presenta y acredita 2 certificaciones	60

<p>- SOC 2</p> <p>Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documentos que acrediten las certificaciones respectivas.</p>		Presenta y acredita 1 certificación	30
		No presenta o no acredita ningún tipo de certificación	0
<p>d) <u>Horas hombre adicionales (HH)</u></p> <p>Se evaluará si la oferta incluye HH para consultoría especializada en Ciberseguridad y/o para la asesoría en la configuración de seguridad existentes.</p> <p>Entregar antecedentes conforme a la letra b) del Anexo N°4, indicando, si lo oferta, la cantidad de HH.</p>	20%	Oferta incluye horas hombre adicionales al servicio	100
		Oferta no incluye horas hombre adicionales al servicio	0

## 6. EVALUACIÓN TÉCNICA

El detalle de los puntajes que se asignará a la oferta para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Nastec SpA
<p>a) <u>Capacidad Organizacional</u> Se evaluará la antigüedad de la empresa en la prestación de servicios de DLP Trellix. Se tomará la fecha más antigua válida declarada en el Anexo N°3 para calcular los años de antigüedad para la evaluación. Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	<p>Oferente presenta y acredita experiencia con una antigüedad permanente en la prestación de servicios de DLP Trellix desde el año 2022 conforme a Anexo N°3 de prestaciones de servicios con entidades privadas Banco de Chile, Coopeuch y Caja Los Andes, y adjunta documentos que acreditan la experiencia respectiva.</p>
<p>b) <u>Experiencia Comprobada</u> Se evaluará la presentación de servicios de DLP Trellix en el sector público y/o privado hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas de la presente licitación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo N°3. Se considerarán servicios terminados y en ejecución. Entregar antecedentes conforme al Anexo N°3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.</p>	<p>Oferente presenta de acuerdo con el Anexo N°3, tres (3) experiencias en servicios de DLP Trellix en el sector público y/o privado, según el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <u>TRANSBANK</u> los documentos que acompañan la ficha no acreditan su experiencia con <b>servicios de DLP Trellix</b>, dado que los documentos presentados no indican específicamente que la herramienta utilizada para la prestación del servicio sea la requerida en la presente licitación. Por tanto, la misma no será considerada para evaluación.</li> <li>2) <u>LATAM</u> los documentos que acompañan la ficha no acreditan su experiencia con <b>servicios de DLP Trellix</b>, dado que los documentos presentados no indican específicamente que la herramienta utilizada para la prestación del servicio sea la requerida en la presente licitación. Por tanto, la misma no será considerada para evaluación.</li> <li>3) <u>BANCO CHILE</u> Acreditado mediante la presentación de Factura electrónica 3907, la que hace</li> </ol>

	<p>referencia a la prestación de Servicios Trellix DLP, logrando acreditar experiencia desde el año 2025</p> <p>4) <u>COOPEUCH</u> Acreditado mediante la presentación de Contrato de servicio de administración y soporte plataforma Trellix, la que hace referencia a la prestación de Servicios Trellix DLP, logrando acreditar experiencia desde el año 2022.</p> <p>5) <u>CAJA LOS ANDES</u> Acreditado mediante la presentación de Contrato de servicio, la que hace referencia a la prestación de Servicios Trellix DLP, logrando acreditar experiencia desde el año 2022.</p>
<p>c) <u>Certificaciones de ciberseguridad</u> Se evaluará la presentación de las siguientes certificaciones: - ISO 27001 - ISO 22301 - SOC 2 Entregar antecedentes conforme al Anexo N°5 y adjuntar documentos que acrediten las certificaciones respectivas.</p>	<p>Oferente declara en su ANEXO N°5 contar con dos (2) certificaciones:  - ISO 27001 - SOC 2</p> <p>Lo anterior es acreditado mediante la presentación de las certificaciones respectivas.</p>
<p>d) <u>Horas hombre adicionales (HH)</u> Se evaluará si la oferta incluye HH para consultoría especializada en Ciberseguridad y/o para la asesoría en la configuración de seguridad existentes. Entregar antecedentes conforme a la letra b) del Anexo N°4, indicando, si lo oferta, la cantidad de HH.</p>	<p>Oferente presenta Anexo N°4 señalando que su propuesta considera 10 horas hombre adicionales al servicio.</p>

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				<b>Nastec Spa</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Característica</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje asignado</b>	<b>Ponderación</b>
a) Capacidad Organizacional	Cuenta con más de 5 años de antigüedad	100	35%	70	24,50
	Cuenta con entre 5 y 3 años de antigüedad	70			
	Cuenta con menos de 3 años de antigüedad	40			
b) Experiencia Comprobada	4 o más proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	100	25%	75	18,75
	3 proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	75			
	2 proyectos de DLP Trellix, debidamente acreditados	50			
	1 proyecto de DLP, debidamente acreditados	25			
	Ningún proyecto de similar envergadura o no acredita debidamente lo declarado	0			
c) Certificaciones de ciberseguridad	Presenta y acredita 3 certificaciones	100	20%	60	12,00
	Presenta y acredita 2 certificaciones	60			

	Presenta y acredita 1 certificación	30			
	No presenta o no acredita ningún tipo de certificación	0			
d) HH para consultoría especializada en Ciberseguridad.	Oferta incluye horas hombre adicionales al servicio	100	20%	100	20,00
	Oferta no incluye horas hombre adicionales al servicio	0			

## 7. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica del oferente es el siguiente:

<b>Oferente</b>	<b>Nastec SpA</b>
<b>Puntaje</b>	<b>75,25</b>
<b>Puntaje ponderado Evaluación Técnica</b>	<b>43,65</b>

## 8. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.3 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro criterios administrativos, considerando como oferta válida, lo declarado en el ANEXO N°6: DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL para evaluar el criterio:

- Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial.

<b>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA 2%</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Nastec SpA</b>
<p>a) <u>Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial</u>            Para evaluar este criterio, los oferentes deben completar y presentar la declaración jurada contenida en el Anexo N°6 y, en caso de contar con Programas de Integridad y Ética Empresarial, deben adjuntar además los respectivos Programas de Integridad y Ética Empresarial.            Los Programas de Integridad y Ética Empresarial son entendidos como una guía que ayuda a las empresas a actuar correctamente y a prevenir conductas</p>	<p>El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Adjuntando toda la documentación que da cuenta de ello, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de integridad de la empresa</li> <li>- Comprobante de difusión del programa de integridad.</li> </ul>

<p>indebidas que sean contrarias a la probidad e integridad.</p> <p>En este sentido, se consideran como Programas de Integridad y Ética Empresarial, por ejemplo, los modelos de prevención de delito, los programas de compliance, los códigos de ética, entre otros.</p>	
<p>b) <u>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</u></p>	<p>Oferente presenta todos los requisitos de presentación de la oferta dentro de plazo.</p>

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación administrativa, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

				<b>Nastec Spa</b>	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>Característica</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje asignado</b>	<b>Ponderación</b>
a) Cuenta con Programas de Integridad y Ética Empresarial	El oferente acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y los mismos son efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	100	50%	100	50,00
	El oferente no cuenta o no acredita programas de integridad y ética empresarial.	0			
b) Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100	50%	100	50,00
	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30			
	El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta o no lo realiza dentro del plazo adicional otorgado por el SII, de acuerdo con lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0			

## 9. RESULTADO EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

<b>Oferente</b>	<b>Nastec SpA</b>
<b>Puntaje</b>	<b>100,00</b>
<b>Puntaje ponderado Evaluación Administrativa</b>	<b>2,00</b>

## 10. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En virtud de los antecedentes entregados, y de acuerdo con lo dispuesto en el N°3.3.4 de las Bases Administrativas - Parte I, se confeccionó un cuadro resumen de precios, considerando como oferta válida, el precio declarado en el Anexo N°2.

Según lo establecido en las Bases de Licitación, Evaluación Económica, punto 3.3.4., la oferta económica será evaluada en base a la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ oferta\ económica\ i = \left( \frac{Oferta\ mínima}{Oferta\ económica\ "i"} \right) \times 100$$

Dónde:

**Puntaje oferta económica i:** Puntaje asociado a la oferta económica "i"

**Oferta mínima:** Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes

**Oferta económica i:** Precio de la oferta económica del oferente "i"

Detalle	Cantidad (meses)	Precio mensual neto (US\$)
Servicio gestionado DLP Trellix endpoint.	5	6.476*

## 11. RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación administrativa del oferente es el siguiente:

Oferente	Nastec SpA
Puntaje	100,00
Puntaje ponderado Evaluación Administrativa	40,00

## 12. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA-ECONÓMICA

<b>EVALUACIÓN FINAL</b>
-------------------------

EVALUACIÓN	%	COMERCIAL REINVENTA LIMITADA	
		PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
PROPUESTA TÉCNICA	58%	75,25	43,65
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	2%	2,00	2,00
PROPUESTA ECONÓMICA	40%	40,00	40,00
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>85,65</b>

### 13. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica, administrativa y económica, se recomienda adjudicar la propuesta del oferente **Nastec SpA, RUT N° 76.337.109-3**, dado que obtiene un puntaje de 85,65 puntos ponderados y cumple con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudica por un monto de **US\$38.532,2.-**, lo cual equivale aproximadamente a **\$33.058.701.-**, considerando el precio del dólar informado por el Banco Central para el día 29 de enero de 2026, el cual asciende a \$ 857,95.-, ambos montos IVA incluido.

**Claudio Guajardo Fuenzalida**  
**Presidente**

**Carlos Ramírez Acharán**  
**Integrante**

**Lester Villegas Palma**  
**Integrante**